

San Ramón de la Nueva Orán, 1 3 DIC 2018

Expediente Nº SO-19.423/18.-

VISTO:

El pedido realizado por la Sra. Laura Veliz, Jefa de Mesa de Entradas de la Sede Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que, el agente mencionado precedentemente, solicita se gestione el pago de viáticos y gastos de transporte para el Personal de Apoyo Universitario que integrará del Jurado para cubrir el cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07 de la Sede Orán, de acuerdo a la Resolución Rectoral Nº 1412/18, el 12 de diciembre de 2018.-

Que, es necesario elaborar el instrumento legal correspondiente que avale las presentes actuaciones; y

POR ELLO:

LIC. PEDRO E. RUEDA

LA DIRECTORA DE LA SEDE ORAN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Otorgar ayuda económica correspondientes a viático y gastos de pasajes, para la Sra. Claudia Luna y Sr. Pablo Cruz, Personal de Apoyo Universitario que integrarán el Jurado para cubrir el cargo de Auxiliar Administrativo, Categoría 07 de la Sede Orán, de acuerdo a la Resolución Rectoral Nº 1412/18, el 12 de diciembre de 2018.-

ARTICULO 2°: Cursar copia de la presente a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Consejo Asesor y Dirección Económica Contable y Patrimonial de la Sede para su conocimiento y efectos.-

hc

OF REGIONA SECRETARIO SEDE ORÂN UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

ls Susana Macabate de Savor Lu Me DIRECTORA SEDE ORAN MIVEF SIDAD NACIONAL DE SALTA